

23 JUNIO 2009

A ENFRENTAR LA JUSTICIA

14

El Heraldo, martes 30 de junio de 2009

Acusaciones penales anuncia la **Fiscalía**

Asesor del MP subraya que se hizo prevalecer el imperio de la Constitución en la sustitución democrática. Autoridades de la DLCN califican de "ridículas" las amenazas de Hugo Chávez

Tegucigalpa. El Ministerio Público (MP) anunció la presentación de acusaciones penales ante los tribunales de justicia derivadas del proyecto del Poder Ejecutivo de celebrar una encuesta y una cuarta urna para derogar la Constitución.

Las autoridades del MP emitirán hoy su posición oficial ante los hechos acontecidos el pasado domingo y ofrecerán detalles sobre el camino legal a seguir por este caso. El hermetismo con que el MP maneja la situación impide conocer los nombres de los funcionarios requeridos. En los últimos días, los fiscales se han encontrado recabando evidencias para sustentar el expediente. El MP inició las investigaciones desde el pasado 23 de marzo, cuando el Ejecutivo emitió el decreto PCM-05-2009, que convocaba a la consulta popular para la cuarta urna.

En esa oportunidad, el MP recaló su atribución de velar por el respeto y cumplimiento de la Constitución y las leyes. Lo anterior genera la capacidad y legitimación para ejercer las acciones necesarias, sean estas penales, civiles o administrativas.

El MP reiteró su "firme determinación de ejercitar todas las acciones y recursos legales orientados al cumplimiento de su deber de defender la Constitución de la República y las leyes de las cuales deriva el estado constitucional de derecho". Para ese efecto, el ente acusador primero interpuso una demanda de nulidad contra la encuesta, ahora va con las acusaciones penales. Se investigan los delitos contra la forma de gobierno, abuso de autoridad, desobediencia y

LAS POSTURAS

Luis Rubí
FISCAL GENERAL. "El Ministerio Público, como organismo profesional y especializado, tiene a su cargo la representación y defensa de los intereses generales de la sociedad y velar por el imperio mismo de la Constitución y las leyes. Las investigaciones y acciones penales se practican con objetividad".



Rigoberto Espinal
ASESOR LEGAL MP. "El restablecimiento y el mantenimiento del orden constitucional es todo lo que ha pasado aquí. Se espera que los embajadores informen que todo está normal, que hay libertad de movilización, expresión, si no hay refugiados, si no huyeron masas... para reconocer el nuevo orden de cosas".



malversación de caudales. Desde el domingo se argumentó que la detención de Manuel Zelaya obedeció a una resolución judicial por desatender un mandato del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo que ordenaba suspender la encuesta del último domingo de junio. Al respecto, las autoridades del MP esclarecerán si la detención de Zelaya y sus ministros obedeció a una acusación interpuesta derivada de las investigaciones que se iniciaron por la omisión a la resolu-



FOTO: FREDY RODRIGUEZ

Protección. Las instalaciones del Ministerio Público se encuentran resguardadas por un contingente de efectivos militares, policiales y detectives de la DLCN, para garantizar la seguridad.

ción judicial. El asesor legal del MP, Rigoberto Espinal Iriás, dejó entrever que las primeras acciones penales ya se habrían interpuesto en contra de "Mel". "Sé que había varios expedientes examinando algunas posibilidades de delito, creo que algunos se han presentado... creo que debe haber alguna de las múltiples actividades que son contrarias a la Constitución", expresó Espinal. Justificó que no se hizo ningún escándalo porque no es esa la política de las autoridades del MP. Consideró que, luego de la detención, lo mejor fue enviar a Zelaya a otro país. "Yo desconozco, porque no estuve en el operativo, pero creo y considero que fue la mejor medida para evitar un daño personal... se sabe el liderazgo de Zelaya y, si lo pone en el Core 7, una multitud llegaría a rescatarlo y puede ser dañado; fue una medida para mantener la integridad física y psicológica del presidente de esta nación", manifestó.

Sustitución democrática

Las valoraciones del experto constitucionalista lo hacen concluir que lo que ocurrió en Honduras el pasado domin-

go fue una sustitución constitucional.

"Así es, quizás por primera vez en la historia política y constitucional de Honduras se mira que el imperio del derecho es una realidad, no es una palabra que está perdida en la Constitución de la República", manifestó.

Asesor del MP considera que enviar a Zelaya al exterior fue para garantizar su integridad física y psicológica.

No hubo ningún golpe de Estado, solo fue hacer valer el respeto a la Constitución, ya que sigue vigente y continúa en el poder el Partido Liberal, añadió. "Lo que sí era un golpe técnico era crear una Asamblea Constituyente para derogar la Constitución", manifestó. "Es el momento de la calma y confianza en las autoridades legalmente constituidas. El camino que se siguió fue el correcto", recaló. Recordó que el pasado 25 de junio Zelaya expresó ante sus ministros que, en vez de que el CN examinara sus actuaciones, prefería renunciar.

Calificó como de lo más natural que en las relaciones internacionales que

los estados se abstengan de reconocer de inmediato una nueva estructura gubernamental; esperan, observan y luego reconocen la transición constitucional. "No es más que el imperio de la Constitución; las Fuerzas Armadas no están tomando el poder", subrayó.

Ridiculez

El titular de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN), Julián Arístides González, restó credibilidad a las amenazas del presidente de Venezuela, Hugo Chávez, de utilizar sus fuerzas militares para invadir Honduras y que Zelaya vuelva al poder.

"Creo que una de las ridiculeces que manifiesta siempre, todos los días, a través de los medios de comunicación de su país; eso es imposible, incluso no creo que Venezuela tenga la capacidad para eso", expresó el general. ■

Con normalidad labora la CSJ

Al inicio de semana, en la sede de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) se trabajó ayer con completa normalidad.

Los distintos tribunales que integran el Poder Judicial laboraron sin ningún inconveniente. Ante la Sala Constitucional, de la CSJ, se interpusieron recursos de habeas corpus a favor

de ex ministros del gobierno de Manuel Zelaya. Asimismo, un recurso de amparo interpuesto por Leopoldo Enrique Romero contra las determinaciones adoptadas el domingo por el Congreso Nacional.

La CSJ se irá de vacaciones a partir del próximo viernes, solo quedará personal de turno.

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn



www.elheraldo.hn

Derechos Reservados